



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 16 JUN. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM **3816** Vistos: La solicitud presentada por **SOCIEDAD COMERIALIZADORA ZOU ZHI LIMITADA**. 1.- Fotocopia de Constitución de Sociedad de fecha 09 de Octubre de 2013; 2.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de local Comercial de fecha 11 de Octubre de 2013; 3.- Fotocopia de Repertorio N° 11.591 de fecha 16 de Octubre de 2013; 4.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 23 de Octubre de 2013; 5.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 74 de fecha 15 de Enero de 2014; 6.- Patente Comercial de fecha 20 de Enero de 2014; 7.- Ord. N°136/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 02 de Abril de 2014; 6.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|------------------|--|
| 1 .- | NOMBRE | : SOCIEDAD COMERIALIZADORA ZOU ZHI LIMITADA |
| 2 .- | R.U.T. | : 76.329.181-2 |
| 3 .- | UBICADO EN | : ARTURO PRAT N° 85 - 87, QUILLOTA. |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : VTA. AL PO MAYOR DE PROD. TEXTILES VENTAS DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO |
| 5 .- | CODIGO ACTIVIDAD | : 513100 |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE(S)

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes